



RESOLUCIÓN N° **0230**

NEUQUEN, **18 MAR 2013**

VISTO :

La Solicitud N° 40459 serie D, originada por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se solicita la ampliación del servicio de contratación de un vehículo Chevrolet Corsa Classic y de un vehículo Fiat Fiorino Fire, por el plazo contractual de 1.500 horas (Aproximadamente 6 meses) para cada unidad;

Que el servicio en cuestión se contrató oportunamente a la firma OVIEDO NICOLÁS MARTÍN en el marco de la Licitación Privada N° 43/2012 - Orden de Compra N° 1272/2012;

Que la cláusula 5.2 de la mencionada compulsa establece que se podrá prorrogar la contratación por un período igual al oportunamente adjudicado;

Que la solicitud referenciada cuenta con el aval de la Secretaría de Economía y Hacienda;

Que el mencionado gasto cuenta con partida presupuestaria según Planilla SINCO que forma parte de estas actuaciones;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:

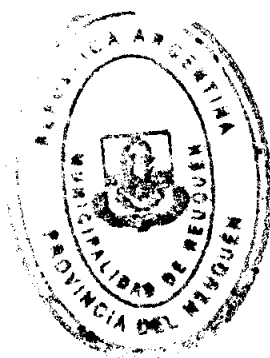
ARTICULO 1º) Prorrogar la Orden de Compra N° 1272/2012 emitida oportunamente a la ----- firma OVIEDO NICOLÁS MARTÍN, en el marco de la Licitación Privada N° 43/2012 para la contratación de un vehículo Chevrolet Corsa Classic LS Dominio LJF 243 y de un vehículo Fiat Fiorino Fire Dominio LKO 322, por el plazo contractual de 1.500 horas para cada unidad (Aproximadamente 6 meses), valor del servicio por hora \$ 24,50, de lo que resulta un importe total para cada unidad de \$ 36.750,00 (PESOS TREINTA Y SÉIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Administración de Inventario y Logística dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, en las mismas condiciones que la contratación original.-

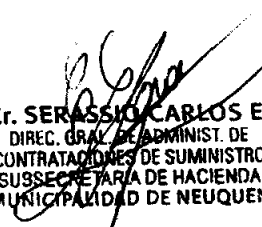
ARTICULO 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese ----- y páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación ----- e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA




Cr. SERASSIO CARLOS E.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. DE
CONTRATAIONES DE SUMINISTRO
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN